

# Insólito argumento en sentencia por bullying contra colegio de Coquimbo: «Es cosa de niños»

Con 15 millones pesos deberá indemnizar el Colegio Saint Mary School a la familia de una joven estudiante, tras acreditarse el dolor sufrido en los últimos años.

A preadolescente porteña le cambió la vida para mal, dicen desde su defensa legal, donde habría una responsabilidad del recinto que prometía formarla.

Lejos de anticiparse a los hechos, habrían dejado abierta supuestamente una ventana llamada bullying.

La muchacha fue expuesta a diversas situaciones de acoso, como burlas, aislamiento en el patio, exclusión de las "fiestas del curso", además de comenzar escuchar comentarios malintencionados sobre su "moral" y "vida sexual", según estima la sentencia del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, a la cual tuvo acceso Diario La Región.

Insultos encubiertos con otras intenciones, que la llevaron a ausentarse de forma reiterada de clases durante gran parte de marzo y abril del 2022.

Aquello se lo estaba guardando y le hacía daño por dentro. Comenzaron aparecer los coletazos: inapetencia, insomnio, dolor de estómago, conductas autolesivas, crisis de pánico y an-

**Una joven tuvo que abandonar el recinto mientras cursaba segundo medio en el Colegio Saint Mary School, del sector Sindempart de Coquimbo. El hostigamiento de un grupo de compañeras, presuntamente a sabiendas de la profesora jefe, gatilló un fallo a favor de la apoderada que reclamaba la falta de activación de protocolos internos para prevenir la afectación psicológica sufrida por la alumna.**



*Rodrigo Valdivia,  
abogado de la familia.*

gustia recurrente.

Y es que si bien el colegio activó algunos protocolos, estos fueron reaccionando a la crisis y no para prevenir que escalaran los acontecimientos, que seguirían molestándola.

"El colegio le bajó el perfil a la situación, no tomaron en cuenta el daño que tenía la afectada respecto de su vida, es por eso que el psicólogo pidió que se salga del colegio", señala Rodrigo Valdivia, abogado de la familia.

"Logramos acreditar que el colegio no activó el protocolo de manera preventiva, en toda mis causas he defendido esta teoría y me ha ido bien, el juez estableció que los niños habría sufrido daño moral por el ac-

tuar negligente que tuvieron", subrayó.

Un plazo para apelar de 10 días tendrá el establecimiento. Si se da esa instancia, la defensa de la familia pedirá 20 millones y podría subir incluso la cifra en perjuicio del Saint Mary.

El profesional, conocido por representar a víctimas de bullying escolar en la zona, agrega que en el último tiempo, sostenedores y colegios acusados de hechos similares no han aprendido mucho, no han solucionado el tema «protocolos». En ese contexto esboza que le llamó la atención el argumento que habría utilizado desde el colegio cuando estalló el caso. «Es cosa de niños», dijeron.

**“ Las personas cuando matriculan, muchas veces ignoran lo que firman, aparte del contrato, está el reglamento interno y el reglamento de convivencia escolar”, sentenció Rodrigo Valdivia.**